

13/09/2016

Fiscalía formalizó a imputado por atropellar y causar muerte de peatón en Lago Ranco y huir del lugar

Esta mañana, la Fiscalía Local de Río Bueno formalizó una investigación contra un hombre de 42, comunicándole que se le investiga por atropellar a un peatón en la calle Concepción de la comuna de Lago Ranco, causándole la muerte, y luego huir del lugar sin auxiliar a la víctima.

En la audiencia, que se efectuó en el Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, el fiscal subrogante Sergio Carmona



comunicó a Willy Alfredo Brandt Furnier que la Fiscalía lo investiga por cuasidelito de homicidio y por el delito de huir del lugar del accidente sin detenerse a prestar auxilio a la víctima ni dar aviso a la autoridad.

El hecho ocurrió el 14 de septiembre del año 2013 y producto del atropello falleció Alberto Díaz, de 78 años.

“El imputado manejaba no estando atento a las condiciones del tránsito y a una velocidad no razonable ni prudente, y no se detuvo a prestar ayuda a la víctima una vez que la atropelló. El imputado fue ubicado por Carabineros al día siguiente del accidente y no le practicó la alcoholemia, y cuando se le requirió el vehículo que manejaba al momento del atropello, presentó uno distinto, sin que hasta el momento hayamos podido encontrar el que efectivamente manejaba para poder periciarlo”, precisó el abogado del Ministerio Público.

El tribunal fijó un plazo de 120 días para que la Fiscalía realice la investigación de estos hechos y fijó como medidas cautelares para el imputado el arraigo nacional, firma quincenal en la Tenencia de Carabineros de Lago Ranco y la prohibición de acercarse a los familiares de la víctima.